



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 73 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 15 de diciembre de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, por la que la Asamblea estableció el Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con objeto de que me proporcionara asesoramiento sobre la utilización y los efectos del Fondo. De conformidad con las disposiciones formuladas en el párrafo 21 de dicha resolución, transmito adjunta una nota sobre la reunión que el Grupo Consultivo celebró en Nueva York los días 27 y 28 de octubre de 2015 (véase el anexo).

Como se resume en la nota, el Grupo Consultivo recibió información sobre el uso y la gestión del Fondo en 2015. Si bien las asignaciones del Fondo pueden ser pequeñas en comparación con el total de las necesidades humanitarias a nivel mundial, las contribuciones tienen una gran repercusión por la rapidez y el momento oportuno en que pueden efectuarse; a menudo apenas se produce una emergencia o cuando las situaciones empeoran bruscamente. Las asignaciones de la partida del Fondo para emergencias con financiación insuficiente suelen despertar una mayor conciencia pública y generar financiación adicional de otros donantes para atender a las necesidades de las personas afectadas por emergencias prolongadas con un déficit crónico de financiación.

El Grupo Consultivo examinó el déficit existente para alcanzar el objetivo de financiación del Fondo fijado para 2015 y su posible efecto en la capacidad de este para responder a crisis humanitarias durante el resto de 2015 y el comienzo de 2016. Además, siguieron analizando la necesidad de ampliar y diversificar la base de ingresos del Fondo, así como los retos y oportunidades conexos, por ejemplo, estudiando sistemas de financiación innovadores para las iniciativas de movilización de recursos a ese respecto.



El Grupo Consultivo reconoció los buenos resultados logrados por el Fondo, pero convino en que una mayor promoción política reforzaría su posición frente a otros mecanismos de financiación y sustentaría los argumentos a favor de invertir en él. La reunión de alto nivel sobre promesas de contribuciones para 2015, celebrada para conmemorar el décimo aniversario del Fondo y determinar el rumbo a seguir, también se consideró una oportunidad para reforzar la posición del Fondo como el fondo mundial de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia.

El Grupo Consultivo recibió información actualizada sobre cuestiones de política, entre ellas, el análisis de mitad de año de los informes presentados por los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios en 2014, la elaboración de una política para notificar cualquier caso de uso fraudulento de los fondos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y las conclusiones preliminares del examen independiente del valor añadido del Fondo en la crisis de la República Árabe Siria.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo**Nota sobre la reunión del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (27 y 28 de octubre de 2015)****Resumen**

1. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124 con objeto de que proporcionara asesoramiento al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el uso y los efectos del Fondo. La segunda reunión del Grupo en 2015 se celebró en Nueva York los días 27 y 28 de octubre y estuvo presidida por el Sr. Manuel Bessler (Suiza).
2. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito a siete nuevos miembros: el Sr. Ashraf Shikhaliyev (Azerbaiyán), la Sra. Christina F. Buchan (Canadá), el Sr. Choi Seokyoung (República de Corea), la Sra. Judy Cheng-Hopkins (Malasia), la Sra. Nozipho Joyce Mxakato-Diseko (Sudáfrica), la Sra. Najla Alkaabi (Emiratos Árabes Unidos) y la Sra. Rachel Turner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
3. El Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Stephen O'Brien, informó al Grupo Consultivo sobre el uso y la gestión del Fondo desde el 1 de enero hasta mediados de octubre de 2015. Asimismo, presentó a los miembros del Grupo Consultivo un panorama general de las actividades del Fondo en 2015. Hasta mediados de octubre de 2015, el Fondo había asignado cerca de 384 millones de dólares a los asociados en la labor humanitaria para que prestaran asistencia imprescindible para la vida en 39 países. El Coordinador informó al Grupo de que, si bien esa suma era relativamente pequeña en comparación con el total de las necesidades en el plano mundial, las contribuciones al Fondo tenían una gran repercusión debido a la rapidez y el momento oportuno en que podían efectuarse; a menudo apenas se producía una emergencia o cuando las situaciones empeoraban bruscamente, y al mismo tiempo reforzaban la coordinación de las Naciones Unidas sobre el terreno. También destacó la partida del Fondo para emergencias con financiación insuficiente, que atendía a las necesidades de las personas afectadas por emergencias prolongadas con un déficit crónico de financiación. Cuando el Fondo centraba su labor en una de esas emergencias, a menudo despertaba una mayor conciencia pública y obtenía fondos adicionales de otros donantes. El Coordinador informó al Grupo Consultivo de que, en 2015, el Fondo estaba registrando un déficit de financiación a causa de las fluctuaciones del tipo de cambio vinculadas a la fortaleza del dólar de los Estados Unidos en comparación con las monedas utilizadas por los principales donantes del Fondo y a la disminución de las contribuciones prometidas por unos pocos donantes. Además, advirtió al Grupo de que una financiación insuficiente comprometería la capacidad del Fondo para responder a las emergencias, especialmente a medida que las necesidades humanitarias seguían creciendo.
4. El Grupo Consultivo también recibió información sobre los progresos realizados en los preparativos de la Cumbre Humanitaria Mundial, que tendría lugar en mayo de 2016 en Estambul, y del Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria del Secretario General. El Grupo examinó el déficit existente para

alcanzar el objetivo de financiación del Fondo fijado para 2015 y el posible efecto en su capacidad para responder a crisis humanitarias durante el resto de 2015 y el comienzo de 2016. A ese respecto, también analizó la necesidad de ampliar y diversificar la base de ingresos del Fondo, así como los retos y oportunidades, por ejemplo, estudiando sistemas de financiación innovadores para sus iniciativas de movilización de recursos. La reunión de alto nivel sobre promesas de contribuciones para 2015, celebrada para conmemorar el décimo aniversario del Fondo y determinar el rumbo a seguir, también se consideró una oportunidad para reforzar la posición del Fondo como el fondo mundial de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia.

5. El Grupo recibió información actualizada sobre cuestiones de política, entre ellas, el análisis de mitad de año de los informes presentados por los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios en 2014, la elaboración de una política para notificar los casos de uso fraudulento de los fondos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y las conclusiones preliminares del examen independiente del valor añadido del Fondo en la crisis de la República Árabe Siria. Además de esas deliberaciones, el Grupo Consultivo formuló las observaciones y recomendaciones que figuran a continuación.

Observaciones y recomendaciones

6. El Grupo Consultivo convino en que era primordial asegurar que el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia estuviera plenamente financiado. El Grupo reconoció también que los miembros del Fondo podían desempeñar una función de promoción esencial para ayudar al Fondo a alcanzar su objetivo de financiación anual y reforzar la posición del Fondo como un mecanismo indispensable para la acción humanitaria a nivel mundial. El Grupo propuso que en las iniciativas de promoción sobre el déficit de financiación se hiciera hincapié en la posible repercusión que este tendría en la capacidad del Fondo para atender a las necesidades humanitarias.

7. Los miembros convinieron en que el Fondo debía reforzar más sus actividades de promoción y comunicación relativas a los logros alcanzados por el Fondo con vistas a dar más visibilidad a las contribuciones de los donantes. Estos debían ser capaces de mostrar claramente a sus votantes que hacer aportaciones al Fondo constituía un buen uso del dinero público, además de una inversión fiable. El Fondo debería sacar partido de su probada trayectoria para recabar más apoyo financiero. Se reconoció que el Fondo constituía una de las mejores vías para proporcionar una financiación rápida, previsible e imparcial a las crisis imprevistas que no contaban con financiación suficiente. La ventaja comparativa del Fondo era su capacidad para demostrar, de forma independiente e imparcial, la solidaridad internacional humanitaria con las personas necesitadas.

8. El Grupo Consultivo convino en que, si bien la labor fundamental del Fondo debía tender a la innovación, también debía aprovechar al máximo sus logros, tanto pasados como presentes. Por tanto, las actividades de promoción sobre un “Fondo para el futuro” debían matizarse con vistas a velar por que esa percepción clara de su eficacia actual y de los logros alcanzados durante el último decenio no se viera comprometida.

9. Había un consenso general acerca de que, en el contexto del aumento de las necesidades humanitarias a nivel mundial, estaría justificado ampliar el Fondo, y de

que una mayor financiación permitiría al Fondo cumplir mejor sus objetivos. Se señaló que, como requisito previo, el establecimiento de un objetivo de financiación más amplio debía ir ligado a nuevos medios de financiación y a una mayor base de donantes, incluida la colaboración con nuevos agentes y con el sector privado. Aun así, tras su ampliación, el Fondo no debía perder de vista sus objetivos y debía mantener su buena gestión y eficacia, así como su flexibilidad y rapidez.

10. El Grupo Consultivo reconoció los buenos resultados logrados por el Fondo, pero convino en que una mayor promoción política reforzaría su posición frente a otros mecanismos de financiación y sustentaría los argumentos a favor de invertir en él. El Grupo solicitó que se mejorara la imagen del Fondo y se difundiera un mensaje más firme a fin de fomentar el apoyo político al Fondo, por ejemplo, entre los Estados Miembros que no figuraban entre sus principales contribuyentes.

11. El Grupo Consultivo convino en que la base de donantes del Fondo debía ampliarse y diversificarse a través de más actividades de divulgación. Aunque los miembros apreciaron las posibilidades ofrecidas por los medios de financiación innovadores como una nueva esfera para aprovechar en pro de la acción humanitaria, también recomendaron que se actuara con cautela respecto de la necesidad de examinar el mandato concreto del Fondo a ese respecto.

12. El Grupo Consultivo alienta a mejorar los vínculos entre el Fondo y los mecanismos de financiación no humanitarios, en particular en lo referente a las emergencias humanitarias prolongadas, y a reforzar sus asociaciones con los países de ingresos medianos, las organizaciones regionales y el sector privado.

13. El Grupo Consultivo convino en la importancia de examinar el uso de las cuotas de las Naciones Unidas para financiar parcial o totalmente el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, pues eso servía para llamar la atención sobre la responsabilidad compartida a nivel mundial de hacer frente a las crisis humanitarias financiando la acción humanitaria. Sin embargo, el Grupo tomó nota de que no todos los Estados Miembros estaban a favor de esa modalidad y reconoció que la financiación del Fondo mediante cuotas podía conducir a que este quedara sujeto a procesos administrativos que terminarían socavando su flexibilidad y su capacidad de respuesta rápida, así como su independencia e imparcialidad.

14. El Grupo Consultivo reconoció que una división más flexible de los fondos asignados entre las partidas del Fondo para la respuesta rápida y para las emergencias con financiación insuficiente podría permitir al Coordinador del Socorro de Emergencia satisfacer mejor las necesidades a nivel mundial, en particular en el contexto de las crisis humanitarias más prolongadas.

15. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito el análisis de mitad de año de los informes presentados por los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios en 2014. Sus miembros reconocieron las evaluaciones positivas del valor añadido del Fondo efectuadas por dichos coordinadores en sus informes. El Grupo reflexionó sobre la importancia de garantizar que los fondos del Fondo pasaran rápidamente de los organismos receptores a sus asociados en la ejecución de proyectos, una cuestión que se incluiría en el programa de la primera reunión de 2016.

16. El Grupo Consultivo solicitó que se le mantuviera al corriente del posible uso fraudulento de las asignaciones del Fondo, así como sobre los problemas encontrados para notificar dichos casos, y sugirió que esa cuestión se examinara en la siguiente reunión.

17. El Grupo Consultivo convino en que los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial y el Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria podrían repercutir en el futuro del Fondo. El Grupo subrayó la importancia de participar en esos procesos para reforzar el papel esencial del Fondo como instrumento de inversión fiable en el panorama de la financiación humanitaria a nivel mundial, y se puso a disposición del Secretario General y del Coordinador del Socorro de Emergencia para desempeñar una función clave en el asesoramiento a ese respecto. Los dos procesos, junto con la reunión de alto nivel del sobre las promesas de contribuciones para 2015, celebrada para conmemorar el décimo aniversario del Fondo, constituían plataformas fundamentales para promover la posible ampliación del Fondo.

Cuestiones administrativas

18. El Grupo Consultivo acordó que su próxima reunión se celebraría antes de la Cumbre Humanitaria Mundial, con objeto de que las recomendaciones formuladas en ella pudieran usarse como aportaciones en la Cumbre.
